

MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OBJETIVO

El objeto del presente manual es garantizar a los titulares de datos personales que hacen parte de nuestras bases de datos el pleno ejercicio del derecho de Habeas Data, lo cual implica:

Autorización libre y espontánea por parte del titular de la información para que sus datos se incluyan en nuestras bases de datos.

Información al titular de la información sobre la finalidad de la recolección de sus datos y el uso que se dará a los mismos.

Información al titular de la información sobre los derechos que le asisten en relación con el tratamiento de sus datos y la forma en que puede ejercerlos.

La obligación del responsable de la base de datos de conservar la autorización otorgada por el titular de la información para estos efectos.

El manejo de las bases de datos y la conservación de los datos bajo condiciones de seguridad que impidan su adulteración y/o pérdida, así como la consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

RESPONSABLE: LUQUE MEDINA & CIA S.A

ALCANCE: Aplica a todos los procesos de la Compañía, incluyendo clientes, proveedores, contratistas, empleados y personal que aplique a procesos de selección.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

HABEAS DATA: Acción constitucional o legal, que tiene cualquier individuo que figura en un registro o banco de datos, de acceder a tal registro para conocer qué información existe sobre su persona, y de solicitar la corrección o eliminación de esa información si le causara algún perjuicio. También puede aplicarse al derecho al olvido, esto es, el derecho a eliminar información que se considera obsoleta por el transcurso del tiempo y ha perdido relevancia para seguir siendo informada.

En este contexto la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, dirigidas a la protección de los datos personales, imponen al encargado y al responsable de las bases de datos, la obligación de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos, que incluya la atención de consultas y reclamos Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento

Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.

Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el presente manual

Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos;

AVISO DE PRIVACIDAD: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable del tratamiento de datos personales, dirigida al Titular de dichos datos, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

AUTORIZACIÓN: Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de dichos datos.

BASES DE DATOS: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

DATO PERSONAL: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el "dato personal" como una

información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATO SENSIBLE: Corresponde a aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

TITULAR: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

TRANSFERENCIA: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

TRANSMISIÓN: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

TRATAMIENTO: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

1. EL RESPONSABLE DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ES:

NOMBRE LUQUE MEDINA y CIA S.A

- Dirección: Cr 11 No 86-53 Piso 11, Bogotá
- PBX: 6460400
- Correo electrónico: inmobiliaria@luquemedina.com
- Página web: www.luquemedina.com

2. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES Y LA FINALIDAD DEL MISMO:

- ✓ Para cumplir las obligaciones contractuales con LUQUE MEDINA & CIA S.A
- ✓ Enviar información sobre ofertas relacionadas con los productos que ofrece LUQUE MEDINA y sus aliados estratégicos.
- ✓ Para el fortalecimiento de las relaciones con sus clientes y prospectos, mediante el envío de información relevante y evaluación de la satisfacción del servicio.
- ✓ Permitir la participación de los titulares en actividades de mercadeo y promocionales realizados por LUQUE MEDINA & CIA S.A
- ✓ Controlar el acceso a las oficinas de LUQUE MEDINA & CIA S.A y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas.
- ✓ Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares y transmitir los Datos Personales a organismos de control y demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;

- ✓ Registrar sus datos personales en los sistemas de información de LUQUE MEDINA & CIA S.A y en sus bases de datos comerciales y operativas.
- ✓ Administrar y operar, directamente o por conducto de terceros, los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad.
- ✓ Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos dentro de LUQUE MEDINA & CIA S.A, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, entre otras.
- ✓ Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable.
- ✓ Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo.
- ✓ Para la evaluación y cumplimiento de las obligaciones de los proveedores.
- ✓ Transferir la información recolectada a distintos procesos de LUQUE MEDINA & CIA S.A y a sus compañías vinculadas en Colombia y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de sus operaciones.
- ✓ Registrar a los contratistas y proveedores en los sistemas de LUQUE MEDINA & CIA S.A y procesar sus pagos.
- ✓ Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- ✓ Capacitar agentes en gestión comercial de los productos ofrecidos por LUQUE MEDINA & CIA S.A
- ✓ Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de LUQUE MEDINA & CIA S.A.

3. DERECHOS DEL TITULAR: Los derechos de los titulares de datos personales son:

- ✓ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales cuando se presenten datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización para el tratamiento de datos personales, excepto cuando se trate de:
 - 1) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
 - 2) Datos de naturaleza pública.
 - 3) Casos de urgencia médica o sanitaria.
 - 4) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
 - 5) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.
- ✓ Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- ✓ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- ✓ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4. RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Luque Medina en su Cadena de Valor tiene disponible un espacio para que nuestros titulares remitan sus PQRs.

Proceso Encargado: Gestionar el Servicio

Responsable: Líder del Proceso de Gestionar el Servicio

5. PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS A CONOCER, ACTUALIZAR, RECTIFICAR Y SUPRIMIR INFORMACIÓN Y REVOCAR LA AUTORIZACIÓN:

- ✓ El titular, sus causahabientes o su representante y/o apoderado, pueden solicitar ante **LUQUE MEDINA & CIA S.A** a través del correo electrónico inmobiliaria@luquemedina.com o por escrito radicado en la Carrera 11 No. 86-53 PISO 11 de Bogotá, información respecto al tratamiento de los datos personales del titular, contenida en las bases de datos que maneje.
- ✓ La solicitud de información se puede efectuar además por estipulación a favor de otro o para otro, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 20 del Decreto 1377 de 2013.
- ✓ La consulta será contestada en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma, si no es posible atenderla en este término se le comunicará esta situación al solicitante, explicando las razones, y señalando la fecha en la que se dará respuesta, la cual no puede superar los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- ✓ La información que solicita el titular o sus causahabientes respecto al tratamiento de sus datos personales, podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo medios electrónicos, según lo requieran, y corresponderá en todo a la que repose en la base datos.
- ✓ El titular de datos personales respecto de los cuales se efectúe el tratamiento puede en cualquier momento solicitar a **LUQUE MEDINA & CIA S.A** la supresión de su información y/o la revocatoria de su autorización, mediante la presentación de un reclamo, de conformidad con el procedimiento establecido en este manual.
- ✓ La solicitud de supresión de la información y/o la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- ✓ Si vencido el término legal respectivo, **LUQUE MEDINA & CIA S.A** no hubiera eliminado los datos personales, el titular tiene derecho a solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la

supresión de los datos personales.

6. DEBERES COMO ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO

Los deberes de **LUQUE MEDINA & CIA S.A** cuando actué como Encargado del Tratamiento son:

- ✓ Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos del presente reglamento.
- ✓ Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- ✓ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados por la Compañía (Ver procedimientos de Radicación Correspondencia y Felicitaciones, Quejas y Reclamos), los cuales serán radicados a través de los requerimientos Radicación Correspondencia Administrativa/Comercial/Técnico y Mantenimiento (dependiente el área) y Felicitaciones, quejas y reclamos respectivamente y serán tipificados como "Tratamiento Habeas Data"
- ✓ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio en caso de existir riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ✓ En caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las

políticas y procedimientos en el tratamiento de datos personales, o relacionadas con la identificación del responsable, el encargado y la finalidad del tratamiento que puedan afectar el contenido de la autorización, el responsable del tratamiento comunicará estos cambios al titular antes de implementar las nuevas políticas.

- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio, referente a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

VIGENCIA: Las políticas y procedimientos establecidos en el presente manual para el Tratamiento de datos personales entrarán en vigencia a partir del 26 Julio de 2013, fecha en que se publica en la página Web de **LUQUE MEDINA & CIA S.A**